



AYUNTAMIENTO DE ARRÓNIZ

ARROIZKO UDALA

Pz. Los Fueros, 1

31243 Arróniz

Telf.: 948 537106

Email: arroniz@sip2000.es

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE <<REHABILITACIÓN DEL BAR-RESTAURANTE DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ARRÓNIZ (NAVARRA). FASE I-A>>

-APERTURA SOBRE A-

MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTE: Antonio Angel Moleón Segura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arróniz.

VOCAL: D. Javier Martínez Echeverría, Concejal del Ayuntamiento de Arróniz.

VOCAL: D^a Laura Echeverría Azcona, Concejala del Ayuntamiento de Arróniz.

VOCAL: D. Carlos Lerga San Martín, Concejal del Ayuntamiento de Arróniz.

VOCAL: D. Miguel Angel Pascual Iturralde, Concejal del Ayuntamiento de Arróniz.

VOCAL: D. Gorka Lizarraga Ezcaray, Director facultativo de la obra.

SECRETARIA: D^a Koba Valencia Caldevilla, Secretaria del Ayuntamiento de Arróniz.

En la oficina de la Secretaría municipal del Ayuntamiento de Arróniz, el día 17 de febrero de 2023, a las 12:30 horas, se procede a celebrar la preceptiva reunión de los miembros de la Mesa de Contratación, contando con la asistencia de las personas arriba reseñadas, con el fin de proceder, en acto privado, a la apertura de la Documentación Administrativa -Sobre A- presentada por los Contratistas interesados en participar en el procedimiento simplificado convocado para la adjudicación del contrato de obras para la ejecución de la obra de <<Rehabilitación del bar-restaurant del Polideportivo municipal de Arróniz (Navarra). Fase I-A>>, actuando como Secretaria la de este Ayuntamiento.

El Sr. Presidente da inicio al acto, existiendo el quórum necesario para ello

1.- Se procede a la apertura del Sobre A correspondiente a la Documentación Administrativa, el cual contiene la declaración responsable obligatoria presentada, en tiempo y forma, por la empresa RUBÉN ZABALA GONZÁLEZ S.L., único Contratista, de entre los invitados a participar en el procedimiento, que ha realizado una oferta.

2.- Examinada la documentación citada y, constatado que la misma se encuentra conforme a lo exigido en la cláusula 11 del Pliego de condiciones económico-administrativas particulares que ha de regir la adjudicación del contrato de referencia, la Mesa acuerda admitir a dicha empresa en el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato citado.

Y para que así conste, firman la presente acta los componentes de la Mesa, conmigo la Secretaria que certifico, en el lugar y fecha indicados, siendo las 12:35 horas de que se extiende la presente.

